

septiembre) se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excludidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de funcionarios Técnicos Administrativos titulados de la plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, que fueron convocadas por Resolución de 17 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1978).

Terminado el plazo para formular reclamaciones contra la mencionada lista, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Este Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elegir a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 13 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Segundo.—Designar, de acuerdo con lo previsto en la norma 5.1. y 5.2. de la repetida convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Muñoz Bonhiver, Vicepresidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por delegación de su Presidente, ilustrísimo señor don Fernando del Caño Escudero.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan María Bustamante Ballesteros, como Director del Organismo.

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario General del Organismo.

Ilustrísimo señor don Rafael Heras Montero, Vocal del Consejo Rector del Organismo.

Ilustrísimo señor don Antonio de Hoyos González, Abogado del Estado representante de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Ilustrísimo señor don José Aurelio García Martín, Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda.

Don Natalio Díaz Samaniego, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Doña Pilar de la Maza García, del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, Jefe de Sección del Organismo.

Serán suplentes, respectivamente, de los designados miembros Vocales del Tribunal:

Del Director, el Secretario general.

Del Secretario general, don Juan Ignacio García Esteban, del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, Jefe de Sección del Organismo.

Don Manuel Suárez-Inclán Rodríguez, Consejero del Fondo Nacional de Garantía.

Don Manuel Martín Timón, Abogado del Estado.

Don Manuel García Comas, Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda, y

Don Angel Tomás Miñano, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada en el plazo de quince días ante el ilustrísimo señor Director general de Seguros (artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1979.—El Presidente del Fondo, y Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3155

ORDEN de 12 de enero de 1979 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición libre al Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden de 13 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio) oposición libre para ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. De acuerdo con lo establecido en la norma 6.ª de la citada convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de la citada oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Díaz de la Riva, Subdirector general de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales.

Vicepresidente: Don Blas Fernández Sanz, del Servicio de Recursos del Departamento.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Carlos Pinilla Touriño, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Don Juan José Pozuelo Estévez, Secretario del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, por delegación del Presidente de dicho Organismo.

Don Angel Segura Delgado, Letrado Jefe del citado Consejo Superior.

Don José Manuel Montané Martínez, Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.

Don Francisco José Parada Vázquez, Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares, que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr Director general de Servicios.

3156

RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

— Comisario de Aguas del Guadalquivir, con residencia en Sevilla.

— Comisario de Aguas del Júcar, con residencia en Valencia.

— Comisario de Aguas del Pirineo Oriental, con residencia en Barcelona.

— Comisario de Aguas del Tajo, con residencia en Madrid.

— Jefe del Servicio Hidráulico de Las Palmas, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencias) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1.ª, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza está atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), y el prestado como funcionario interino.

2. Antigüedad en la misma Dirección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (ésta se acreditarán documentalente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.